

ANEXO 5

Certificado de grado consolidado

Don/doña
cargo

CERTIFICO: Que, según los antecedentes obrantes en este centro:

Don/doña
NRP funcionario/a
del Cuerpo/Escala
con fecha, ha consolidado el
grado personal, encontrándose el reconocimiento
del mismo en tramitación.

Para que conste y surta los efectos oportunos ante el Ministerio de Educación y Ciencia, firmo la presente certificación en
a de de

ADMINISTRACIÓN LOCAL

18276 RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2007, del Ayuntamiento de Almería, referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» número 19, de 26 de enero de 2007, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 41, de 26 de febrero de 2007, aparecen publicadas la convocatoria y bases para la provisión, por concurso-oposición libre, de una plaza de Técnico de Administración Especial, Licenciado en Económicas-Empresariales, de la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Superiores.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» y en el tablón de edictos de la Casa Consistorial.

Almería, 1 de octubre de 2007.-El Alcalde, P. D., el Concejal-Delegado de Hacienda, Recursos Humanos y Régimen Interior, Pablo José Venzal Contreras.

18277 RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2007, del Ayuntamiento de Navacarnero (Madrid), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

Según lo dispuesto en las bases generales y específicas que regirán el proceso selectivo de la plaza ofertada (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 15 de marzo de 2001 y Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 13 de julio de 2007), por la presente se procede a su convocatoria:

Denominación: Técnico de Administración General, rama Jurídica. Vacantes: Una. Procedimiento: Concurso-oposición, acceso libre (consolidación de empleo temporal). Escala: Administración General. Subescala Técnica.

El plazo de presentación de instancias para esta convocatoria será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y/o en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Navacarnero, 1 de octubre de 2007.-El Alcalde-Presidente, Baltasar Santos González.

UNIVERSIDADES

18278 RESOLUCIÓN de 27 de septiembre de 2007, de la Universidad de Girona, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

De conformidad con lo que dispone, en materia de selección y provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de universidades, la Ley 1/2003, de 19 de febrero, de universidades de Catalunya, así como el Decreto 200/2003, de 26 de agosto, por el que se aprueban los Estatutos de la UdG.

Haciendo uso de las competencias que me han sido otorgadas por el art. 97.1 de los Estatutos de la UdG, resuelvo:

Primero.-Convocar el concurso público para la provisión de la plaza de Profesor Titular de Universidad que consta en el anexo 2 de esta Resolución, según acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión 8/07, de 20 de septiembre de 2007.

Segundo.-Aprobar las bases que regulan este concurso y que se relacionan en el anexo 1 de esta convocatoria.

Tercero.-Ordenar la publicación de esta convocatoria y sus anexos en el Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya, en el Boletín Oficial del Estado, en el tablón de anuncios del Servicio de Recursos Humanos de la UdG, así como en la dirección de web siguiente: <http://www.udg.edu/treballa/Ofertesdetreball/PersonalAcademic/Convocatòriacososdocentsuniversitaris/tabid/6736/Default.aspx>.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa e independientemente de su ejecución inmediata, de acuerdo con al Ley 29/1998, de 13 de julio, la persona interesada podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Girona, en el plazo de dos meses a contar a partir del día después de la recepción o publicación de esta resolución.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución un recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a la fecha de publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado. En este caso no cabrá interponer el recurso contencioso administrativo anteriormente mencionado en tanto que recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, así como disponen los art. 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Igualmente las personas interesadas podrán interponer cualquier otro recurso que consideren conveniente para la defensa de sus intereses.

Girona, 27 de septiembre de 2007.-La Rectora, Ana María Geli de Ciurana.

ANEXO 1

Bases de la convocatoria de los concursos públicos para el acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios a la UdG

1. Normas generales

1. Estos concursos se regirán por lo que dispone la Sección segunda, Capítulo primero, del Título noveno de la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades (LOU); el art. 43 de la Ley 1/2003, de universidades de Catalunya; el Real decreto 338/2005, de 1 de abril, que modifica el Real decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a los Cuerpos de funcionarios docentes univ. y el régimen de concursos de acceso respectivos; así como el art. 150 del Decreto 200/2003, de 26 de agosto, por el que se aprueban los Estatutos de la UdG.

2. Asimismo, es de aplicación en estos concursos el Reglamento de los concursos de acceso a plazas de los cuerpos docentes universitarios de la Universitat de Girona, acordado en el Consejo de Gobierno de la Universitat de Girona en la sesión núm. 10/06, de 30 de noviembre de 2006 (DOGC núm. 4785, de 21.12.2006).

2. Plazas objeto de concurso y comisiones de selección

1. Esta convocatoria afecta la plaza que se detalla en el anexo 2 de esta resolución.